

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CONVOCA

A los alumnos y alumnas que cursan el sexto grado de educación primaria en escuelas públicas o privadas en el Estado de Chihuahua, propuestos (as) por sus docentes, al sobresalir y destacar en actividades académicas, deportivas o artísticas, así como por su calidad humana, demostrando una excelente conducta, para que participen en el Concurso

GOBERNADOR(A) INFANTIL 2023

Con la colaboración del Instituto Estatal Electoral se llevará a cabo la selección aleatoria del Gobernador o Gobernadora Infantil 2023, así como de los Funcionarios o Funcionarias Públicas que integrarán su gabinete, y que por un día fungirán de manera honoraria, mismos que intervendrán en la ceremonia protocolaria a celebrarse el próximo viernes 28 de abril de 2023, en el lugar y hora que se determine para este efecto.

BASES

PRIMERA: Participará todo el alumnado de sexto grado de educación primaria o equivalente. Cada centro escolar inscribirá a los niños y las niñas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

SEGUNDA: Docentes de sexto grado o equivalente de cada plantel educativo del estado, en coordinación con los directivos del mismo, serán responsables de detectar quienes sobresalen y destaquen en actividades tales como académicas, deportivas o artísticas, así como por su calidad humana, demostrando una excelente conducta y cuyos padres de familia o tutores(as) autoricen su participación. Deberán de ser inscritos a través del Sistema de Información Educativa (SIE). Cada centro escolar inscribirá a UN NIÑO Y UNA NIÑA por cada grupo de sexto grado cuidando la inclusión, equidad de género, valorando la igualdad y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, y que además de ello no se encuentren concursando para ser electo (a) como Presidente (a) Municipal, Regidor (a), Síndico (a), Diputado (a), Magistrado (a) o Comisionado (a) del ICHITAIP y otros concursos que impliquen la participación en dicha ceremonia.

TERCERA: El período de inscripción estará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria, misma que se dará a conocer a través de una rueda de prensa y con el compromiso de que se les hará llegar vía electrónica a cada escuela de nivel básico en el estado, teniendo como límite hasta el viernes 3 de febrero de 2023 a través del Sistema de Información Educativa (SIE) en la página <http://sie2.chihuahua.gob.mx>, en la que se registrarán las cédulas de inscripción, siendo obligatorio llenar todos los espacios que ahí se describan y quedando bajo la responsabilidad de la dirección escolar el llenado de las mismas.

CUARTA: Sólo un niño o una niña será seleccionado(a) como Gobernador(a) Infantil 2023, por medio del procedimiento aleatorio que implementará el Instituto Estatal Electoral, el cual se realizará en las oficinas ubicadas en Av. División del Norte No. 2104, Col. Altavista, Chihuahua, Chih., el miércoles 1° de marzo de 2023.

QUINTA: De entre el resto de quienes participan también de manera aleatoria, en el mismo lugar y fecha, serán seleccionados (as) para integrar el Gabinete Estatal Infantil 2023, que asumirán el cargo por un día y de manera honoraria, así como suplentes en caso de no presentarse.

SEXTA: Quienes sean electos (as) se les otorgará la vestimenta y calzado que usarán el día del evento central, misma que será cubierta por cada una de las secretarías.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

SÉPTIMA: El 28 de abril de 2023 cada uno de los integrantes, se incorporarán a las actividades cotidianas agendadas por su homólogo (a) para participar en conjunto con las responsabilidades propias del cargo.

OCTAVA: El 28 de abril de 2023 se llevará a cabo la Ceremonia Protocolaria presidida por la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, acompañada de sus Funcionarios (as). Quien haya sido seleccionado (a) como Gobernador (a) Infantil 2023 presentará formalmente a su gabinete y se les otorgará su respectivo nombramiento, además de participar en la toma de la fotografía oficial.

NOVENA: En dicha Ceremonia, el Gobernador o la Gobernadora Infantil 2023 dará un breve mensaje en el que expondrá su experiencia y lo que significa el haber participado.

DÉCIMA: El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte, otorgará a quien sea electo (a) como Gobernador (a) Infantil 2023 una computadora para su uso personal.

DÉCIMA PRIMERA: Los Funcionarios y las Funcionarias Infantiles, recibirán un obsequio, que será cubierto por cada una de las secretarías y una beca económica proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte para el siguiente ciclo escolar en términos y montos que la misma determine.

DÉCIMA SEGUNDA: Los gastos de traslado y estancia de los niños, niñas y de un acompañante en su caso, serán cubiertos por la Secretaría de Educación y Deporte.

NOTA: Una vez efectuado el evento, se harán acreedores a un paquete de fotografías impresas de las diferentes actividades en las que participaron durante su estancia en la ciudad de Chihuahua, mismo que les será enviado a su lugar de origen por la Secretaría de Educación y Deporte.

Cabe destacar que esta convocatoria está sujeta a cambios y ajustes de acuerdo con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud.

TRANSITORIO: Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las autoridades convocantes.

Atentamente:
LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN
Secretario de Educación y Deporte

INFORMES:

TEL. 614 429.33.00

Primaria Estatal: Exts. 12238 y 12247

Educación Especial Estatal: Ext. 12242

Primaria Federal: Ext. 13185

Educación Indígena: Ext. 13073

Educación Especial Federal: Ext. 13072

CONAFE: 614 415.91.23

www.educacionchihuahua.gob.mx